

**Gobierno del Estado de Tamaulipas**

**Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-28000-19-1968-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1968

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los Estados y Municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

***Objetivo***

Fiscalizar la gestión financiera de los recursos federales ministrados a la entidad federativa, a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud en 2023 y, en su caso, recursos ejercidos durante 2024, a fin de verificar que se hayan destinado a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FASSA, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas y la dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### **Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	3,939,109.2
Muestra Auditada	3,204,253.0
Representatividad de la Muestra	81.3%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio 2023, por concepto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, al Gobierno del Estado de Tamaulipas fueron por 3,939,109.2 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 3,204,253.0 miles de pesos, que representó el 81.3% de los recursos transferidos.

### **Resultados**

#### **Control Interno**

1. En la revisión de la Cuenta Pública 2022 se analizó el control interno instrumentado por los Servicios de Salud de Tamaulipas (SST), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud para el ejercicio fiscal 2023 (FASSA 2023), con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución. Después de analizar las evidencias documentales y las respuestas proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 85.2 puntos, de un total de 100.0, en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó a los SST en un nivel alto, por lo que en la Cuenta Pública 2023 no fue sujeto de revisión.

#### **Transferencia de Recursos**

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas (SF) abrió dentro del plazo establecido en la normativa, una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del FASSA para el ejercicio fiscal 2023 y sus rendimientos financieros.

3. Se verificó que antes de la radicación de los recursos del FASSA 2023, los Servicios de Salud de Tamaulipas (SST) abrieron una cuenta bancaria productiva para la administración de los recursos del FASSA 2023 y sus rendimientos financieros, la cual se notificó a la SF para efecto de la radicación de los recursos del fondo; sin embargo, abrió una cuenta más para la recepción de los recursos del fondo en marzo 2023 debido a embargo precautorio de su cuenta bancaria (“dejar sin efecto la cuenta Banorte por retenciones de expedientes jurídicos”), la cual también fue notificada a la SF, y que sin embargo la SF siguió abonando indistintamente a las 2 cuentas aperturadas hasta diciembre 2023 y los SST utilizaron las 2 cuentas de marzo 2023 a octubre 2024. A pesar del embargo no hubo afectación a los recursos del FASSA; también utilizaron ocho cuentas bancarias adicionales para el manejo

de los recursos, identificando depósitos en efectivo, depósitos a cuentas de terceros y traspasos entre cuentas, adicionalmente se identificaron transacciones a cuatro de estas cuentas para la dispersión de nómina, por lo que no utilizaron una cuenta bancaria específica para el manejo de los recursos del FASSA 2023.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, inició el procedimiento para determinar posibles irregularidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. AI-SST/001/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

**4.** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la SF un monto de 3,939,109.2 miles de pesos (monto adicional por 13,199.8 miles de pesos de ampliación presupuestaria), integrado por transferencias líquidas por 3,899,857.6 miles de pesos y afectaciones presupuestarias por pagos a terceros efectuados por cuenta y orden del Gobierno del Estado de Tamaulipas por 39,251.6 miles de pesos, los cuales no se gravaron o afectaron en garantía; cabe señalar que, de acuerdo con la publicación del calendario de transferencias de recursos del fondo, la SF recibió parte de los recursos desfasados en todos los meses, salvo en el mes de abril de 2023; asimismo, se constató que la SF transfirió a los SST los recursos líquidos por 3,899,857.6 miles de pesos, así como los rendimientos financieros generados de enero a noviembre de 2023 por 31.0 miles de pesos, mientras que los generados en diciembre de 2023 por 11.8 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE el 15 de enero de 2024.

**5.** Se constató que el saldo de la cuenta bancaria utilizada por la SF para la recepción de los recursos del FASSA 2023, al 31 de diciembre de 2023 fue de 11.8 miles de pesos, el cual corresponde a rendimientos financieros generados en diciembre de 2023, y por lo tanto es congruente con los registros contables a la misma fecha; además, mediante el reporte "FASSA Clasificación por Fondo, Capítulo, Concepto, Genérica y Específica" se reportó como ejercido el 100.0% de los recursos del fondo y, por lo tanto, es congruente con los registros contables y presupuestarios a la misma fecha; asimismo, no se incorporaron recursos distintos al fondo y no se identificaron transferencias de los recursos del FASSA 2023 a cuentas bancarias que administren otras fuentes de financiamiento.

**6.** Se constató que al 31 de diciembre de 2023 la suma del saldo de las cuentas bancarias mediante las cuales los SST administraron los recursos ascendía a 735,624.3 miles de pesos; sin embargo, mediante el "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Fondo FASSA" se reportó un monto pagado de 3,728,516.4 miles de pesos y, por tanto, el saldo pendiente de pago era de 210,116.2 miles de pesos, el cual no es congruente con el saldo de las cuentas bancarias del fondo a la misma fecha.

De la revisión de los estados de cuenta bancarios que recibieron los recursos del FASSA 2023, se constató que los SST tenían un saldo al 31 de marzo de 2024 por 5,372.2 miles de pesos del cual no se entregó constancia de que se reintegró a la TESOFE. Cabe señalar que respecto del monto observado anteriormente y que implique un reintegro a la TESOFE,

deberán reintegrarse junto con los rendimientos financieros que debieron generarse durante el tiempo que permanecieron los recursos sin ser reintegrados.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación justificativa y comprobatoria por el pago a proveedores por un monto de 3,499,942.04 pesos realizados el 25 y 27 de marzo de 2024. Cabe señalar que dicho monto fue retenido en la cuenta del FASSA 2023 por orden judicial, y restituido con recursos estatales para su disposición. Adicionalmente, proporcionaron evidencia del reintegro a la Tesorería de la Federación mediante dos transferencias por 1,064,610.92 pesos (incluido en el reintegro del Resultado núm. 10) y 807,607.00 pesos, efectuadas el 9 de mayo de 2024 y 16 de enero de 2025, respectivamente, con lo que aclaran un monto de 5,372,159.66 pesos.

Asimismo, la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles irregularidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. AI-SST/002/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

**7.** La SF registró contable y presupuestariamente los recursos transferidos por la SHCP mediante transferencias líquidas por 3,899,857.6 miles de pesos, sus rendimientos financieros por 42.8 miles de pesos al 31 de diciembre de 2023 y 39,251.6 miles de pesos de afectaciones presupuestarias por pagos a terceros efectuados por cuenta y orden del Gobierno del Estado de Tamaulipas; además, se verificó que la información contable y presupuestaria formulada sobre los recursos del fondo fue coincidente y se encuentra debidamente conciliada.

**8.** Se constató que los SST registraron contable y presupuestariamente los recursos del FASSA 2023 por un monto de 3,939,109.2 miles de pesos, integrado por recursos líquidos un monto de 3,899,857.6 miles de pesos e ingresos virtuales por 39,251.6 miles de pesos correspondiente a la retención de pagos a terceros, así como los rendimientos financieros transferidos por la SF por 31.0 miles de pesos y los rendimientos financieros generados en las cinco cuentas bancarias de los SST por 1,446.2 miles de pesos (de las 6 cuentas bancarias utilizadas 5 fueron conciliadas), integrado por rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2023 por 1,311.1 miles de pesos y los generados al 31 de marzo de 2024 por 135.1 miles de pesos.

**9.** De una muestra de operaciones financiadas con recursos del FASSA 2023 por 3,202,090.3 miles de pesos, correspondientes a 11,574 pólizas del capítulo 1000 "Servicios Personales" por 3,152,321.3 miles de pesos, se registraron tanto contable como presupuestariamente y están soportadas en la documentación comprobatoria del gasto, excepto por lo señalado en los resultados 6, 11, 12, 14, 15, 16 y 18 del presente Informe de Resultados; asimismo, de una muestra de 3 pólizas del capítulo 2000 "Materiales y Suministros" por 22,371.7 miles de pesos, 1 póliza del capítulo 3000 Servicios Generales por 3,950.0 miles de pesos, 4 pólizas

del capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por 21,548.3 miles de pesos y 1 póliza del capítulo 6000 Inversión Pública por 1,899.0 miles de pesos, se comprobó que las operaciones efectuadas con recursos del fondo se registraron contable y presupuestariamente, mismas que están soportadas en la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, la cual cumplió con las disposiciones fiscales y se encuentra cancelada con la leyenda de "Operado", identificándose con el nombre del fondo y el ejercicio fiscal; además, se comprobó que las operaciones se soportaron con los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI).

### **Destino de los Recursos**

**10.** Se constató que al Gobierno del Estado de Tamaulipas le fueron transferidos recursos líquidos del FASSA 2023 por 3,899,857.6 miles de pesos y recursos virtuales por 39,251.6 miles de pesos, para un total de recursos asignados para el ejercicio fiscal 2023 de 3,939,109.2 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023 se registraron recursos comprometidos y devengados por 3,938,632.6 miles de pesos y recursos pagados por 3,728,516.4 miles de pesos, montos que representaron el 99.9% y 94.7%, respectivamente, de los recursos ministrados, mientras que al 31 de marzo de 2024 se reportaron recursos pagados por 3,936,946.5 miles de pesos, que representó el 99.9%.

Por lo anterior, se determinaron recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2023 por 476.6 miles de pesos, importe que fue reintegrado a la TESOFE el 23 de febrero de 2024; así como recursos no pagados al 31 de marzo de 2024 por 1,686.1 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE en dos exhibiciones, la primera por 234.8 miles de pesos el 5 de abril de 2024 y una segunda el 9 de mayo de 2024 por 1,871.0 miles de pesos, la cual fue por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en esta última se incluye un reintegro por 419.7 miles de pesos que corresponden a recursos no pagados al Sistema de Ahorro Solidario, monto que fue comprometido y no considerado como pagado al cierre del ejercicio. Cabe señalar que este monto fue registrado en su presupuesto como pagado en los capítulos 1000, 2000 y 3000 al 31 de marzo de 2024. Por lo anterior, el reintegro de los recursos no comprometidos y el segundo reintegro de los recursos no pagados se realizaron de forma extemporánea y, por consecuencia, dichos recursos no fueron destinados a los objetivos del fondo. Asimismo, los SST por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), calcularon las cargas financieras por los reintegros extemporáneos por importes de 0.1 miles de pesos y 1.7 miles de pesos, respectivamente, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE el día 12 de noviembre de 2024.

Asimismo, posterior a la fecha del corte 31 de marzo de 2024, el proveedor de vales de fin de año realizó un depósito por concepto de recursos no ejercidos a la cuenta bancaria de los SST por 2,594.4 miles de pesos el día 11 de abril de 2024, mismo importe que fue reintegrado a la TESOFE el 12 de julio de 2024, por lo que dicho reintegro se realizó de forma extemporánea y durante los trabajos de la auditoría. Los SST calcularon las cargas financieras por importe de 3.6 miles de pesos, reintegrado el 12 de noviembre de 2024.

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
DESTINO DE LOS RECURSOS  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Capítulo de gasto	Concepto	Presupuesto							
		Autorizado	Modificado	Comprometido y Devengado Al 31 de diciembre 2023	% de los recursos ministrados	Pagado al 31 de diciembre de 2023	% de los recursos ministrados	Pagado al 31 de marzo de 2024	% de los recursos ministrados
1000	Servicios personales	3,564,668.3	3,595,488.2	3,595,464.8	91.3	3,591,415.9	91.2	3,594,018.9	91.3
2000	Materiales y suministros	164,335.8	162,824.5	162,410.3	4.1	58,862.3	1.5	162,309.3	4.1
3000	Servicios generales	135,325.2	107,899.1	107,860.1	2.7	73,004.5	1.9	107,721.0	2.7
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,863.6	2,722.6	2,722.6	0.1	2,722.6	0.1	2,722.6	0.1
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	58,716.6	68,275.8	68,275.8	1.7	2,511.1	0.1	68,275.8	1.7
6000	Inversión Pública	0.00	1,899.0	1,899.0	0.0	0.00	0.0	1,899.0	0.0
Total		3,925,909.5	3,939,109.2	3,938,632.6	99.9	3,728,516.4	94.7	3,936,946.6	99.9

FUENTE: Registros presupuestarios proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: No incluye los rendimientos financieros transferidos por la SF, ni los generados en las cuentas bancarias de los SST

Por otra parte, de los rendimientos financieros disponibles generados en los SST al 31 de diciembre de 2023 por 1,311.1 miles de pesos, se comprometió y se pagó un monto de 599.2 miles de pesos, destinados en los capítulos del gasto 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales"; mientras que los rendimientos financieros no comprometidos por 711.9 miles de pesos y los generados en las cuentas bancarias de los SST de enero a marzo de 2024 por 135.1 miles de pesos, en total 847.0 miles de pesos, fueron reintegrados a la TESOFE en dos exhibiciones, la primera por un monto de 711.9 miles de pesos y la segunda por 135.2 miles de pesos, ambos realizados el 17 de octubre de 2024, es decir, durante la ejecución de los trabajos de la auditoría, y por lo tanto se reintegraron de forma extemporánea; los SST por intervención de la ASF, calcularon las cargas financieras por los reintegros extemporáneos por importes de 1.1 miles de pesos y 0.2 miles de pesos, respectivamente, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE el día 12 de noviembre de 2024; asimismo, de los rendimientos financieros transferidos por la SF por un monto de 31.0 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE el día 30 de octubre de 2024, es decir, durante la ejecución de los trabajos de la auditoría, y por lo tanto se reintegraron de forma extemporánea.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, inició el procedimiento para determinar posibles irregularidades administrativas de servidores

---

públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. AI-SST/003/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Servicios Personales**

**11.** De una muestra de 158 trabajadores adscritos a los SST, se verificó que 154 acreditaron el perfil requerido para el desempeño de los puestos bajo los cuales fueron contratados para el ejercicio fiscal 2023; sin embargo, se constató que dos trabajadores de la rama paramédica, un trabajador de la rama médica y uno de la rama afín, no contaron con la documentación que acredite el nivel académico de acuerdo al perfil bajo el cual fueron contratados, a quienes se les realizaron pagos por 658.2 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley General de Salud, artículos 28 bis y 81, párrafos primero y segundo; de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud, artículo 9, fracción VI, y del Catálogo Sectorial de Puestos de la Secretaría de Salud, apartado "Requisitos Académicos".

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación justificativa de un trabajador de la Rama Paramédica, la cual consiste en el formato único de movimiento de personal, copia del título y de la cédula profesional, con lo cual justifican un monto de 90,367.75 pesos.

De los otros 3 trabajadores de las ramas médica, paramédica y rama afín, proporcionó documentación justificativa por 156,677.49 pesos, por los sueldos que deberían haber cobrado en la categoría que tienen y por la diferencia de 411,169.92 pesos se realizó el reintegro a la Tesorería de la Federación el 31 de enero de 2025 (por 411,170.00 pesos, importe redondeado para pago) con línea de captura 0025AAIF881071112403, más las cargas financieras por 2,068.00 pesos.

Por lo anterior, se solventa el importe total de la observación por 658,215.16 pesos.

**12.** Se comprobó que los pagos al personal por los conceptos de Previsión Múltiple, Ayuda de anteojos, ayuda por servicios, día del trabajador, día de las madres y día de reyes se ajustaron a los tabuladores autorizados por la SHCP para las ramas médica, paramédica y grupos afines para el ejercicio fiscal 2023, así como en las Condiciones Generales de Trabajo; sin embargo, se determinaron pagos en exceso por 771.4 miles de pesos, en relación al sueldo base por un monto de 344.7 miles de pesos pagados a 24 trabajadores; de asignación bruta por 161.7 miles de pesos pagados en la quincena 19; 124.7 miles de pesos a 22 trabajadores de las quincenas 2, 4, 5 y 10; de ayuda para gastos de actualización por 120.3 miles de pesos pagados en la quincena 10 a 34 trabajadores y respecto al estímulo por antigüedad se determinó el pago en exceso a un trabajador por un monto de 20.0 miles de pesos.

Además, se constató que se realizaron pagos a 47 trabajadores que ocuparon claves de puestos no autorizadas en el tabulador, por un monto de 10,594.4 miles de pesos por concepto de las siguientes percepciones: sueldo base, compensación garantizada, aguinaldo

o gratificación de fin de año y complemento, compensación de ISR, gratificación de fin de año, prima vacacional, compensación de ISR de prima vacacional, ayuda de despensa, prima quinquenal por años de servicios efectivos y ISR (Clave D01SA), por lo que se constató que los pagos al personal no se encuentran autorizados y no se efectuaron de conformidad con la normativa.

Asimismo, se identificaron a 4 trabajadores que se desempeñaron cada uno en 2 puestos y en 2 Claves Únicas de Establecimientos de Salud (CLUES) diferentes simultáneamente sin comprobar la compatibilidad de horarios para ocupar ambos puestos, a quienes se les realizaron pagos por un monto de 2,442.2 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación justificativa y comprobatoria consistente en el programa de promoción por profesionalización para el ejercicio 2023 mediante el cual se autoriza el pago a los trabajadores beneficiados y relacionados en el oficio, a quienes se les realizaron pagos retroactivos acumulados en la nómina dentro de la percepción de sueldo base, asignación bruta a quienes se les realizaron pagos por un monto de 625,512.00 pesos; además, un monto de 5,539.50 pesos corresponden a pagos extraordinarios pagados con recursos diferentes a FASSA 2023, comprobándolo mediante pólizas de afectación por las quincenas 2,4,5 y 10; asimismo, mediante el oficio número DGRHO-DAISP-235-2022 – Actualización de Tabulador específico con fecha del 23 dic 2022, para la actualización del tabulador de sueldos y salarios aplicables a puestos de mando y de enlace de las dependencias y entidades de la administración pública con vigencia 01 enero 2022, comprueban la aplicación de la ayuda para gastos de actualización por 120,328.50 pesos pagados a los trabajadores, mientras que por el monto de 20,000.00 pesos remiten una constancia de reconocimiento de fecha de ingreso de un trabajador que comprueba 41 años efectivos de servicio necesarios para recibir el estímulo por antigüedad, por lo anterior se comprueba un monto de 771,380.00 pesos.

Adicionalmente, con relación a los pagos a 47 trabajadores que ocuparon claves de puestos no autorizadas en el tabulador, por un monto de 10,594,388.72 pesos se comprueba que fueron autorizadas mediante el oficio de actualización de Tabulador específico mencionado anteriormente, por lo que se aclara el monto observado.

Finalmente, respecto de los 4 trabajadores que se desempeñaron cada uno en 2 puestos y en 2 CLUES diferentes simultáneamente, envían constancias laborales de las dependencias, así como listas de asistencia donde se demuestra la compatibilidad de horarios de los trabajadores, por lo que se aclara un monto de 2,442,211.55 pesos.

**13.** Los recursos del FASSA 2023 destinados para el pago de remuneraciones al personal fue por un monto total de 3,594,018.9 miles de pesos, que de acuerdo con las bases de nómina, el 94.0% de los recursos ministrados fueron destinados al pago de 8,143 trabajadores; de los cuales 8,059 correspondieron a las ramas médica, paramédica confianza médica y afín, a quienes se les realizaron pagos de remuneraciones por un total de 3,353,027.6 miles de



pesos, mientras que 84 trabajadores corresponden a la rama confianza administrativa afín y afín administrativo, a quienes se les realizaron pagos de remuneraciones por un monto total de 23,907.5 miles de pesos; importes que representaron el 99.3% y el 0.7% del total de remuneraciones pagadas, en cumplimiento de los oficios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público números 411/UPCP/1152, que contienen los Catálogos de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el Personal de las Ramas Médica, Paramédica, y Grupos Afines.

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
PERSONAL QUE OPERÓ LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PAGADO CON RECURSOS DEL FASSA 2023  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Descripción	Total de trabajadores	Número total de personal para atención de los servicios de salud	% que representa del total de personal	Monto de remuneraciones pagadas	% que representó el total de las remuneraciones
<b>Rama médica, paramédica y afín</b>					
Médica	1,126	1,126	13.9	752,677.2	22.3
Paramédica	3,723	3,723	45.7	1,630,924.7	48.3
Afín	2,786	2,786	34.2	763,877.3	22.6
Confianza Médica	424	424	5.2	205,548.4	6.1
Subtotal	8,059	8,059	99.0	3,353,027.6	99.3
<b>Rama administrativa</b>					
Afín Administrativa	38	38	0.5	12,908.7	0.4
Confianza Administrativa Afín	46	46	0.5	10,998.8	0.3
Subtotal	84	84	1.0	23,907.5	0.7
<b>Total</b>	<b>8,143</b>	<b>8,143</b>	<b>100</b>	<b>3,376,935.1</b>	<b>100.00</b>

Total pagado

3,594,018.9

FUENTE: Bases de datos de nóminas de personal proporcionadas por los SST.

NOTA: La diferencia entre monto ejercido 3,594,018.9 miles de pesos contra relación de nómina distribuida 3,376,935.1 miles de pesos, por 217,083.8 miles de pesos, corresponde a partidas reflejadas como gasto en el capítulo 1000 por un total de 316,168.3 miles de pesos, que se integran en los siguientes conceptos: 141001-APORTACIONES AL ISSSTE, 141005-APORTACIONES DE SEGURO POR CESANTIA, 142001-APORTACIONES AL FOVISSSTE, 143001-APOR SIS AHORRO RET, 143002-AHORRO SOLIDARIO, 144001-CUO SEG DE VID PER C, 144005-CUOTAS PARA EL SEGURO COLICTIVO RETIRO, 144006-SEG RESP CIVIL OTROS.

El monto de las bases de nómina proporcionadas por los SST contiene recursos federales y estatales, cuya clasificación es la siguiente: Nóminas con Ingresos Federales son tipo: 416, 420, F02, F03, FOR, U00 y con ingresos Mixtos es la nómina tipo: HOM

**14.** Durante el ejercicio fiscal 2023 los SST realizaron pagos de remuneraciones después de la fecha en la que causaron baja definitiva 9 trabajadores por un monto total de 1,755.1 miles de pesos, sin que se haya presentado evidencia del reintegro de los recursos a la cuenta del fondo; asimismo, se constató que los SST cancelaron 628 cheques antes de que los recursos fueran retirados de las cuentas bancarias pagadoras de nómina del FASSA 2023 por un importe total de 8,578.8 miles de pesos; sin embargo, no proporcionaron la documentación que acredite el reintegro de los recursos de la cuenta pagadora a la cuenta

concentradora del fondo o, en su caso, a la TESOFE, en incumplimiento del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 133, párrafo primero, y de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud de la Secretaría de Salud, artículos 54, 55 y 133, fracción XIX.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación justificativa y comprobatoria, de 8 trabajadores a quienes se les realizaron pagos de remuneraciones después de la fecha en la que causaron baja definitiva, sin que se haya presentado evidencia del reintegro de los recursos a la cuenta del fondo por 1,755,071.12 pesos, entregando los históricos de pagos quincenales de cada trabajador, formatos FUMP, Formatos de movimientos de personal (FOMOPE), debidamente firmados y autorizados por dichos movimientos de Bajas, Nuevo Ingreso, Reingreso y Cambios Radicación Sueldos, comprobando un importe de 1,755,071.12 pesos con lo que se solventa la observación.

Por otra parte, respecto de los 628 cheques cancelados observados por un importe total de 8,578,800.99 pesos, remiten pólizas contables, transferencias bancarias, auxiliares contables y estados de cuenta bancarios en los cuales se identifica el reintegro a la cuenta del fondo por cheques cancelados por un monto de 8,578,800.99, con lo que aclara el importe observado.

**15.** De la revisión de las bases de datos de las nóminas del personal Federal, Homologado y Formalizado financiadas con recursos del FASSA durante el ejercicio fiscal 2023, de los formatos únicos de movimientos de personal y de los oficios de licencias sin goce de sueldo de 46 trabajadores, se constató que los SST efectuaron pagos indebidos a 11 trabajadores que contaron con permiso o licencia sin goce de sueldo por un monto total de 2,794.6 miles de pesos, sin que se presentara evidencia del reintegro de los recursos a la cuenta del fondo o en su caso a la TESOFE.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación justificativa y comprobatoria mediante Formatos de Movimiento de Personal y formato Único de Movimiento que demuestran que 4 trabajadores fueron por reingreso y por tal razón tuvieron pagos posteriores a la licencia sin goce de sueldo con otra clave de puesto a quienes se les realizaron pagos por 1,750,536.44 pesos, y de 4 trabajadores se comprobó mediante auxiliares contables y estados de cuenta bancarios que los pagos fueron cancelados y devueltos los recursos a la cuenta del fondo por un monto de 122,235.48 pesos, mientras de 3 trabajadores más proporcionaron la cancelación de cheque por un monto de 103,431.00 pesos y los formatos de movimientos de personal por su reingreso laboral por un monto de 818,358.64 pesos, con lo que se solventa un monto de 2,794,561.56 pesos, por lo que se solventa lo observado.

**16.** Los SST reportaron a 3 trabajadores con licencia con goce de sueldo por comisiones a centros de trabajo con funciones distintas a los objetivos del fondo a quienes se realizaron pagos por 838.6 miles de pesos, y en consecuencia no se presentó la documentación

justificativa que acredite la prestación de los servicios en los objetivos del fondo y por lo tanto haber devengado los sueldos pagados.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria mediante oficios de solicitud de los tres trabajadores, así como los oficios de autorización; asimismo, proporcionaron mediante oficio emitido por el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) las listas de asistencia e incidencias de los tres trabajadores, por lo que se aclara un monto de 838,626.54 pesos, por lo que se solventa lo observado.

**17.** Se constató que los SST destinaron recursos del FASSA 2023 para el pago de los sueldos y salarios de 55 trabajadores que fueron comisionados al sindicato a quienes les realizaron pagos por un importe total de 25,311.3 miles de pesos, los cuales contaron con los oficios de solicitud y de autorización por parte de la Secretaría de Salud Federal.

**18.** De la revisión de 4 centros de trabajo adscritos a los SST (Hospital General Nuevo Laredo, Hospital General de Tampico Dr. Carlos Canseco, Hospital General Reynosa, Dr. José María Cantú Garza y Hospital Infantil de Tamaulipas), de las bases de datos de las nóminas de personal y de una muestra de 1,932 trabajadores, se solicitó al titular de cada uno de los centros de trabajo seleccionados la integración de la totalidad del personal adscrito a su cargo durante el ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de validar que éstos correspondan al personal reportado como pagado con recursos del FASSA 2023 en las bases de datos de nómina proporcionadas por los SST, de los cuales de los 1,932 trabajadores se presentó la documentación que acredita que durante el ejercicio fiscal 2023 laboraron en su lugar de adscripción; sin embargo, tres trabajadores validados por los SST en el Hospital Infantil de Tamaulipas, fueron identificados también en la nómina del Hospital Civil de Ciudad Victoria en las quincenas números 12, 23 de 2023 y 01 de 2024 y, por lo tanto, se le realizaron pagos indebidos por un total de 78.2 miles de pesos con recursos federales.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó de 3 trabajadores constancias laborales de los centros de trabajo firmados y sellados por los responsables, así como listas de asistencia en donde se desempeñaron en el mismo periodo, respectivamente, con lo que se comprueba que si laboraron en dos centros de trabajo sin que afectara la compatibilidad de horarios, a quienes se les realizaron pagos por 78,168.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**19.** Los SST no contrataron personal de carácter eventual o por honorarios pagados con recursos del FASSA 2023.

Se verificó que los SST retuvieron en las bases de nómina financiadas con recursos del FASSA 2023 un monto de 406,013.4 miles de pesos por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), los cuales fueron enterados al Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Se constató mediante las bases de datos de nómina que las retenciones efectuadas a los trabajadores correspondientes a las cuotas de seguridad social del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y del Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) ascendió a un total de 171,608.2 miles de pesos, para lo cual se efectuaron los pagos a las instancias correspondientes por un monto de 210,600.9 miles de pesos (incluye las aportaciones patronales); asimismo, efectuó los pagos al FOVISSSTE por un monto de 51,477.2 miles de pesos, para un total de 262,078.1 miles de pesos, los cuales se realizaron en tiempo y forma.

### Adquisiciones, Control y Entrega de Bienes y Servicios

20. De la revisión de una muestra seleccionada de cinco contratos de adquisiciones y contratación de servicios, proporcionados por los SST financiados con recursos FASSA del ejercicio 2023 por un monto pagado de 23,712.2 miles de pesos, se verificó que fueron adjudicados mediante procedimiento de invitación a cuando menos tres personas de acuerdo con los montos máximos y mínimos establecidos en la normativa; además, las adquisiciones de bienes y prestación de servicios se realizaron de acuerdo a la normativa aplicable y éstas estuvieron soportadas con contratos debidamente formalizados, que cumplieron con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables; los pagos realizados con cargo al fondo se encuentran soportados en la documentación justificativa y comprobatoria del gasto; los proveedores con los que se celebraron dichos contratos no se identificaron en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; se contó con la constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de cada proveedor, y presentaron las pólizas de garantía conforme al contrato.

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
MUESTRA DE ADJUDICACIONES PAGADAS CON RECURSOS DEL FASSA 2023  
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Número de Contrato	Concepto	Monto Pagado
SST/SAF/DJ/DCyC/0149/2023	Suministro de medicamentos para el Hospital Oncológico.	5,555.6
SST/SAF/DJ/DCyC/0143/2023	Suministro de material de rayos X.	4,915.3
SST/SAF/DJ/DCyC/0095/2023	Servicio de Proyectos Ejecutivos (elaboración de evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión en salud).	3,950.0
SST/SAF/DJ/DCyC/0181/2023	Adquisición de 2 camionetas tipo pick up Chevrolet Silverado 4X2 2024 y 10 camionetas tipo pick up Chevrolet S10 4X2 2024.	6,837.8
SST/SAF/DJ/DCyC/0115/2023	5 vehículos tipo pick up.	2,453.5
Total		23,712.2

Fuente: Anexo 4 proporcionado por la entidad fiscalizada.

**21.** De la revisión de una muestra seleccionada de 3 contratos de adquisiciones de bienes y contratación de servicios, proporcionados por los SST financiados con recursos FASSA del ejercicio 2023, se verificó que los contratos se adjudicaron de manera directa por excepción a la licitación mediante los oficios de justificación y del Dictamen del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales debidamente fundado y motivado; para lo cual, se comprobó que dichos contratos cuentan con los oficios de suficiencia presupuestal que indican la fuente financiamiento FASSA 2023; las adquisiciones de bienes y prestación de servicios se realizaron de acuerdo a la normativa aplicable y estuvieron soportadas con contratos debidamente formalizados, que cumplieron con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables; los pagos realizados con cargo al fondo se encuentran soportados con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto; los proveedores con los que se celebraron dichos contratos no se identificaron en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, ni se encontraron inhabilitados por resolución de la Función Pública para el ejercicio fiscal 2023; además, se contó con la constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de cada proveedor, y se presentaron las pólizas de garantía conforme al contrato.

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
MUESTRA DE ADJUDICACIONES PAGADAS CON RECURSOS DEL FASSA 2023  
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Número de Contrato	Concepto	Monto Pagado
SOP-IE-SE-356-23-D	Elaboración de proyecto ejecutivo para albergue y área residentes para hospital Plumarejo en Matamoros, Tamaulipas	1,899.0
SST/SAF/DJ/DCYC/0227/2023	Adquisición de Vehículos (10 camionetas modelo 2024 4x4, 7 Pick Up's, 1 Suvs Captiva Premier, 1 Camioneta Colorado LT y 1 Camioneta 2.8 Turbo)	12,257.0
SST/SAF/DJ/DCYC/0233/2023	Adquisición de uniformes médicos (integrado por blusas, camisas, filipinas, pantalones, batas y chalecos).	6,059.4
Total		20,215.4

Fuente: Anexo 4 proporcionado por la entidad fiscalizada.

**22.** De la revisión de la muestra de los ocho contratos referidos en los resultados 20 y 21, pólizas contables, facturas, transferencias electrónicas, estados de cuenta bancarios y demás documentación comprobatoria y justificativa del gasto, se constató que los SST destinaron recursos del programa Presupuestario FASSA 2023 por un monto de 43,927.6 miles de pesos, comprobando que no hubo incumplimiento en cuanto a los plazos de entrega de los bienes y servicios pactados en los contratos y en las facturas pagadas.

**23.** Se realizó la verificación del parque vehicular consistente en 37 camionetas para uso administrativo correspondientes a los contratos números SST/SAF/DJ/DCYC/0181/2023,

SST/SAF/DJ/DCYC/0115/2023 y SST/SAF/DJ/DCYC/0227/2023; del Suministro de medicamentos oncológicos (Iplimumab Sol, Brentuximab Vedotin, Ribociclib Comprimido, etc.) del contrato número SST/SAF/DJ/DCYC/0149/2023; del Suministro de material de rayos X (integrado por revelador, película, bolsa de bario, fijador automático, etc.) del contrato número SST/SAF/DJ/DCYC/0143/2023; del Servicio de proyectos ejecutivos (elaboración de evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión en salud) del contrato número SST/SAF/DJ/DCYC/0095/2023; de la Elaboración de proyecto ejecutivo para albergue y área residentes para Hospital Plumarejo en Matamoros, Tamaulipas, del contrato número SOP-IE-SE-356-23-D, y de la adquisición de uniformes médicos (integrado por blusas, camisas, filipinas, pantalones, batas y chalecos) del contrato número SST/SAF/DJ/DCYC/0233/2023.

Al respecto, como resultado de la revisión de la documentación justificativa y comprobatoria de los bienes y servicios, se constató que los bienes, servicios y medicamento oncológico, se corresponden con los que se presentan en las facturas pagadas. En el caso de los vehículos, las facturas contaron con el número de serie y coinciden con la documentación propia de cada vehículo, cuentan con los resguardos generales por dependencia, así como con los resguardos internos; respecto al material de rayos X se verificó la existencia de los insumos mediante memoria fotográfica en la que se visualiza que corresponden a la factura pagada, y fue proporcionado un vale de salida por el Almacén Central y uno de entrada al almacén del Hospital Infantil para su aplicación; asimismo los proyectos ejecutivos fueron entregados a la Secretaría de Salud.

Con relación a los servicios de proyectos ejecutivos (elaboración de evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión en salud), y de la Elaboración de proyecto ejecutivo para albergue y área residentes para Hospital Plumarejo en Matamoros, Tamaulipas, se constató que los servicios contratados fueron suministrados por los proveedores de acuerdo con la evidencia proporcionada de los entregables que fueron pactados en los contratos respectivos.

Con relación a los medicamentos oncológicos, se comprobó que los medicamentos fueron recibidos por el almacén central de los SST y distribuidos al Centro Oncológico de Tamaulipas; sin embargo, no proporcionaron evidencia de los mecanismos de control y entrega de medicamentos para su aplicación inmediata a usuarios finales (pacientes) o su control de inventarios por posibles existencias dentro del mismo.

Por último, acerca de los uniformes médicos adquiridos (13,602 piezas pagadas con recursos federales del FASSA 2023), se constató que estos fueron recibidos en el almacén central de los SST mediante acta de entrega, factura sellada por el almacén y evidencia fotográfica; además, proporcionaron evidencia de la distribución de 7,341 piezas a 11 unidades médicas mediante una bitácora con registros manuales, que coincide con las cantidades señaladas en los formatos "requisición y suministros" firmados por los responsables de cada centro que recibió las prendas; con relación a la diferencia de 6,261 piezas estas se encuentran almacenadas según su bitácora y memoria fotográfica de los bienes almacenados; asimismo, de una muestra de las piezas comprobadas como entregadas a las unidades médicas, fue

proporcionada evidencia de su distribución a los usuarios finales (trabajadores) del Hospital Integral Aldama, Centro de Salud de Jaumave y Jurisdicción XI Padilla; sin embargo, al llevar el registro de forma manual de su distribución interna, no se identifican dentro de los formatos la descripción de los bienes entregados a los trabajadores, por lo que se determina que no se tiene un control adecuado y transparente.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, inició el procedimiento para determinar posibles irregularidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. AI-SST/004/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Transparencia**

**24.** De la revisión de la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la información sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos federales transferidos del Programa Presupuestario FASSA 2023, reportada mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), se constató que el Gobierno del Estado de Tamaulipas reportó los cuatro trimestres sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos transferidos del FASSA 2023 y los puso a disposición del público general en su página electrónica oficial de transparencia; sin embargo, la cifra reportada al cuarto trimestre de 2023 en el aplicativo de la SHCP no fue congruente con la cifra reflejada en los reportes financieros al cierre de su ejercicio.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, inició el procedimiento para determinar posibles irregularidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. AI-SST/005/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

**25.** De la revisión de las páginas de internet <http://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/frMenu.jsp> y <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/transparencia-fiscal/marco-programatico/evaluaciones/>, se constató que el Gobierno del Estado de Tamaulipas dispuso de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE), y que este fue publicado en su página oficial de internet; asimismo, en dicho programa consideró la evaluación del fondo FASSA 2023 siendo ésta publicada en la plataforma del Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP.

### ***Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras***

Se determinó un monto por 6,570,939.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 6,570,939.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 8,777.00 pesos se generaron por cargas financieras.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 25 resultados, de los cuales, en 14 no se detectaron irregularidades y 11 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 3,204,253.0 miles de pesos, que representó el 81.3% de los 3,939,109.1 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Tamaulipas, mediante los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2023 la entidad fiscalizada comprometió el 99.9% y pagó el 94.8% de los recursos transferidos, mientras que al 31 de marzo de 2024 reportó recursos pagados por el 99.9% de los recursos ministrados.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa infringió la normativa, principalmente en materia de Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros, Destino de los Recursos, Servicios Personales, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Transparencia del Ejercicio de los Recursos, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 567.8 miles de pesos, que representa el 0.0% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en las promociones de las acciones correspondientes.

Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2022, se analizó el control interno instrumentado por los Servicios de Salud de Tamaulipas (SST), por lo que no fueron sujetos a la evaluación de Control Interno durante el ejercicio 2023.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tamaulipas realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

#### ***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

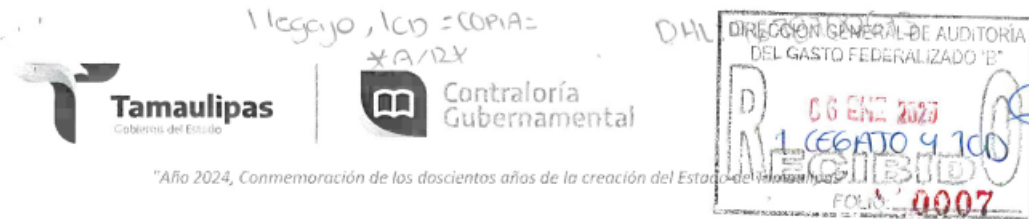


### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados, el Gobierno del Estado de Tamaulipas remitió los oficios números CG/SCyA/1228/2024 de fecha 18 de diciembre de 2024, CG/SCyA/0014/2024 de fecha 9 de enero de 2025, CG/SCyA/0062/2025 de fecha 14 de enero de 2025, CG/SCyA/0092/2025 de fecha 21 de enero de 2025, CG/SCyA/0100/2025 de fecha 23 de enero de 2025 y CG/SCyA/0101/2025 de fecha 23 de enero de 2025, mediante los cuales presentó información y documentación con el propósito de atender lo observado; derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaran y justifican lo observado, por lo cual, se considera como atendido.



Diciembre 18, 2024

CG/SCyA/ 1228 /2024

**C.P. VICENTE CHÁVEZ ASTORGA**  
DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "B2" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

ASUNTO:  
Información aclaratoria auditoría 1968

Con fundamento en los artículos 5 numeral 1.1 y 23 fracciones V, VI y X del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental; en mi carácter de Coordinadora para la Atención de Auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2023; en seguimiento al oficio **DAGF"B2"/0177/2024**, mediante el cual se cita a reunión para la presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivadas de la auditoría número **1968** con título **Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud**, Cuenta Pública 2023, me permito remitir a Usted, dispositivo magnético debidamente certificado, con información y documentación justificativa, misma que fue proporcionada por la Secretaría de Salud de Tamaulipas, mediante oficio número SST/DJTyAIP/O-5636/2024, del cual remito copia simple.

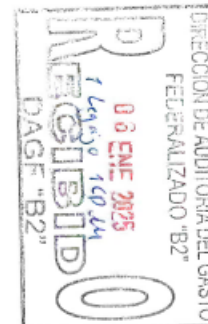
Al respecto, solicito a Usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que la información y documentación que se adjunta el presente, se analice y dictamine, y de ser procedente, se apliquen los descargos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el conducto para saludarle cordialmente.



ATENTAMENTE

**MTRA. GABRIELA GÓMEZ HERNÁNDEZ**  
SUBCONTRALORA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL



c.c.p. Lic. Norberto Barrón Barragán, Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas.  
c.c.p. Dra. Norma Angélica Pedraza Melo, Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas.  
c.c.p. Lic. Octavio Mena Alarcón, Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "B" de la ASF.  
c.c.p. C.P. Verónica Terrones Cuellar, Directora de Auditoría Pública de la Contraloría Gubernamental.

Archivo.  
GGH / VTC / mecg.

Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario, Piso 15  
Libramiento Naciones Unidas Esq. Con Prol. Práxedes Balboa  
Ciudad Victoria, Tamaulipas C.P.87083  
Tel: 834 107 85 87 Ext. 43627  
contraloriagubernamental@tam.gov.mx





5 Hojas  
1 CD  
COPIA:  
Contraloría  
Gubernamental



Enero 09, 2025

CG/SCyA/ 0014 /2024

**C.P. VICENTE CHÁVEZ  
ASTORGA**  
DIRECTOR DE  
AUDITORÍA DEL GASTO  
FEDERALIZADO "B2"  
DE LA AUDITORÍA  
SUPERIOR DE LA  
FEDERACIÓN

ASUNTO:  
Información aclaratoria  
auditoría 1968

Con fundamento en los artículos 5 numeral 1.1 y 23 fracciones V, VI y X del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental; en mi carácter de Coordinadora para la Atención de Auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2023; en seguimiento a la auditoría número **1968** con título **Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud**, Cuenta Pública 2023, y en alcance al oficio CG/SCyA/1228/2024, me permito remitir a Usted, dispositivo magnético debidamente certificado, con información y documentación justificativa, misma que fue proporcionada por la Secretaría de Salud de Tamaulipas, mediante oficio número SST/DJTyAIP/O-5728/2024, del cual remito copia simple.

Al respecto, solicito a Usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que la información y documentación que se adjunta el presente, se analice y dictamine, y de ser procedente, se apliquen los descargos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el conducto para saludarle cordialmente.



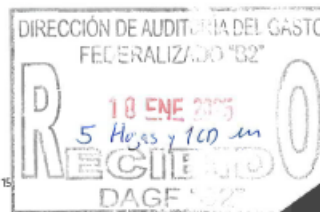
ATENTAMENTE

**MTRA. GABRIELA GÓMEZ HERNÁNDEZ**  
SUBCONTRALORA DE CONTROL Y AUDITORÍA  
DE LA CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

- c.p. Lic. Norberto Barrón Barragán, Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas.
- c.p. Dra. Norma Angélica Pedraza Melo, Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas.
- c.p. Lic. Octavio Mena Alarcón, Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "B" de la ASF.
- c.p. C.P. Verónica Terrones Cuellar, Directora de Auditoría Pública de la Contraloría Gubernamental.

Archivo.

GGH/VTC/mecg.



Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario, Piso 15  
Libramiento Naciones Unidas Esq. Con Prof. Práxedes Balboa  
Ciudad Victoria, Tamaulipas C.P.87063  
Tel: 834 107 85 87 Ext. 43627  
contraloriagubernamental@tamaulipas.gob.mx





DHL 2238153204  
1 Hoja 30 XA/R  
Contraloría  
Gubernamental

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
RECIBIDO  
15 ENE 2025  
13:08  
OFICIALÍA DE PARTES  
EDIFICIO AJUSSO

Enero 14, 2025

CG/SCyA/ 0062 /2025

**LIC. OCTAVIO MENA ALARCÓN**

DIRECTOR GENERAL  
DE AUDITORÍA DEL  
GASTO FEDERALIZADO  
"B" DE LA AUDITORÍA  
SUPERIOR DE LA  
FEDERACIÓN

ASUNTO:

Información aclaratoria  
auditoria 1968

Con fundamento en los artículos 5 numeral 1.1 y 23 fracciones V, VI y X del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental; en mi carácter de Coordinadora para la Atención de Auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2023; en seguimiento al Acta de la reunión para la presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observaciones) derivada de la auditoría número **1968** con título "**Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud**", Cuenta Pública 2023, me permito remitir a Usted, dispositivo magnético debidamente certificado, con información y documentación justificativa, misma que fue proporcionada por la Secretaría de Salud de Tamaulipas, mediante oficio número SST/SAF/043/2025, del cual remito copia simple.

Adicional a lo anterior, se remiten Acuerdos de Inicio de Investigación, en atención a los resultados que se detallan a continuación:



**RESULTADO**

**PROCEDIMIENTO**

**EXPEDIENTE**

3	2.1	AI-SST/001/2025
6	2.3	AI-SST/002/2025
10	4.1	AI-SST/003/2025
25	4.3.3	AI-SST/004/2025
26	5.1	AI-SST/005/2025



Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario, Piso 15  
Libramiento Naciones Unidas Esq. Con Prol. Práxedes Balboa  
Ciudad Victoria, Tamaulipas C.P. 87083  
Tel: 834 107 85 87 Ext. 43627  
contraloriagubernamental@tam.gob.mx





Al respecto, solicito a Usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que la información y documentación que se adjunta el presente, se analice y dictamine, y de ser procedente, se apliquen los descargos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el conducto para saludarle cordialmente.



ATENTAMENTE

CONTRALORIA  
GUBERNAMENTAL  
TAMAULIPAS

**MTRA. GABRIELA GÓMEZ HERNÁNDEZ**  
SUBCONTRALORA DE CONTROL Y AUDITORÍA  
DE LA CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

c.c.p. Lic. Norberto Barrón Barragán, Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas.  
c.c.p. Dra. Norma Angélica Pedraza Melo, Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas.  
c.c.p. C.P. Verónica Terrones Cuellar, Directora de Auditoría Pública de la Contraloría Gubernamental.

Archivo. *4*  
GGH / VTC / mecg.





1 Hoja, 1 CD  
\*A/D\*

DHL 20 7584 8176

Enero 21, 2025

CG/SCyA/ 0092 /2025

**LIC. OCTAVIO MENA ALARCÓN**  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "B" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Con fundamento en los artículos 5 numeral 1.1 y 23 fracciones V, VI y X del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental; en mi carácter de Coordinadora para la Atención de Auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2023; en seguimiento al Acta de la reunión para la presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observaciones) derivada de la auditoría número 1968 con título "**Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud**", Cuenta Pública 2023, me permito remitir a Usted, dispositivo magnético debidamente certificado, con información y documentación justificativa en atención al Resultado 6 Procedimiento 2.3, misma que fue proporcionada por la Secretaría de Salud de Tamaulipas, mediante oficio número SST/SAF/086/2025, del cual remito copia simple.

ASUNTO:  
Información aclaratoria auditoría 1968

Al respecto, solicito a Usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que la información y documentación que se adjunta el presente, se analice y dictamine, y de ser procedente, se apliquen los descargos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el conducto para saludarle cordialmente.



ATENTAMENTE

**MTRA. GABRIELA GÓMEZ HERNÁNDEZ**  
SUBCONTRALORA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

C.c.p. Lic. Norberto Barrón Barragán, Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas.  
C.c.p. Dra. Norma Angélica Pedraza Melo, Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas.  
C.c.p. C.P. Verónica Terrones Cuellar, Directora de Auditoría Pública de la Contraloría Gubernamental.

Archivo.  
GGH / VTC / megg.

Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario, Piso 15  
Libramiento Naciones Unidas Esq. Con Prol. Práxedes Balboa  
Ciudad Victoria, Tamaulipas C.P. 87063  
Tel: 834 107 85 87 Ext. 49627  
contraloriagubernamental@tam.gob.mx





Enero 23, 2025

CG/SCyA/ 0100 /2025

**LIC. OCTAVIO MENA ALARCÓN**  
DIRECTOR GENERAL  
DE AUDITORÍA DEL  
GASTO FEDERALIZADO  
"B" DE LA AUDITORÍA  
SUPERIOR DE LA  
FEDERACIÓN

ASUNTO:  
Información aclaratoria  
auditoría 1968

Con fundamento en los artículos 5 numeral 1.1 y 23 fracciones V, VI y X del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental; en mi carácter de Coordinadora para la Atención de Auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2023; en seguimiento al Acta de la reunión para la presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observaciones) derivada de la auditoría número **1968** con título "**Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud**", Cuenta Pública 2023, y en alcance a los oficios CG/SCyA/0062/2025 y CG/SCyA/0092/2025, me permito remitir a Usted, dispositivo magnético debidamente certificado, con información y documentación aclaratoria de los Resultados 11 y 12, misma que fue proporcionada por la Secretaría de Salud de Tamaulipas, mediante oficio número SST/SAF/099/2025, del cual remito copia simple.

Al respecto, solicito a Usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que la información y documentación que se adjunta el presente, se analice y dictamine, y de ser procedente, se apliquen los descargos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el conducto para saludarle cordialmente.



CONTRALORÍA  
GUBERNAMENTAL  
TAMAULIPAS

ATENTAMENTE

**MTRA. GABRIELA GÓMEZ HERNÁNDEZ**  
SUBCONTRALORA DE CONTROL Y AUDITORÍA  
DE LA CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

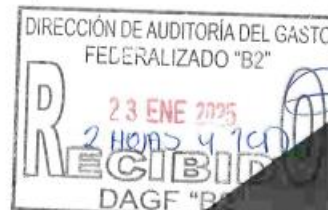


c.c.p. Lic. Norberto Barrón Barragán, Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas.  
c.c.p. Dra. Norma Angélica Pedraza Melo, Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas.  
c.c.p. C.P. Verónica Terrones Cuellar, Directora de Auditoría Pública de la Contraloría Gubernamental.

Archivo.

GGH/VTC/mecg.

Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario, Piso 15  
Libramiento Nacional, Unidad Esq. Con Prol. Práxedes Balboa  
Ciudad Victoria, Tamaulipas C.P. 87083  
Tel. 834 107 85 87 Ext. 43627  
contraloriagubernamental@tam.gob.mx





Enero 23, 2025

CG/SCyA/ 0101 /2025

**LIC. OCTAVIO MENA ALARCÓN**  
DIRECTOR GENERAL  
DE AUDITORÍA DEL  
GASTO FEDERALIZADO  
"B" DE LA AUDITORÍA  
SUPERIOR DE LA  
FEDERACIÓN

Con fundamento en los artículos 5 numeral 1.1 y 23 fracciones V, VI y X del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental; en mi carácter de Coordinadora para la Atención de Auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2023; en seguimiento al Acta de la reunión para la presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observaciones) derivada de la auditoría número **1968** con título "**Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud**", Cuenta Pública 2023, y en alcance a los oficios CG/SCyA/0062/2025, CG/SCyA/0092/2025 y CG/SCyA/0100/2025, me permito remitir a Usted, dispositivo magnético debidamente certificado, con información y documentación aclaratoria del Resultado 14, misma que fue proporcionada por la Secretaría de Salud de Tamaulipas, mediante oficio número SST/SAF/120/2025, del cual remito copia simple.

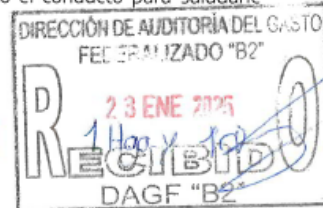
ASUNTO:  
Información aclaratoria  
auditoría 1968

Al respecto, solicito a Usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que la información y documentación que se adjunta el presente, se analice y dictamine, y de ser procedente, se apliquen los descargos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el conducto para saludarle cordialmente.



ATENTAMENTE



**MTRA. GABRIELA GÓMEZ HERNÁNDEZ**  
SUBCONTRALORA DE CONTROL Y AUDITORÍA  
DE LA CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

c.c.p. Lic. Norberto Barrón Barragán, Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas.  
c.c.p. Dra. Norma Angélica Pedraza Melo, Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas.  
c.c.p. C.P. Verónica Terrones Cuellar, Directora de Auditoría Pública de la Contraloría Gubernamental.

Archivo.

GGH / VTC / mecg.

Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario, Piso 15  
Libramiento Naciones Unidas Esq. Con Prol. Práxedes Balboa  
Ciudad Victoria, Tamaulipas C.P. 87083  
Tel: 834 107 85 87 Ext. 43627  
contraloriagubernamental@tam.gob.mx





## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Control Interno
2. Transferencia de Recursos
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino de los Recursos
5. Servicios Personales
6. Adquisiciones, Control y Entrega de Bienes y Servicios
7. Transparencia

1.- Control Interno: Verificar mediante la aplicación de cuestionarios, la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del Fondo.

2.- Transferencia de Recursos: Verificar que la entidad federativa y el organismo ejecutor abrieron dentro del plazo establecido en la norma, una cuenta bancaria productiva y específica, en la que se recibieron y administraron exclusivamente los recursos del fondo y sus rendimientos financieros.

Verificar que la Secretaría de Finanzas (SF) o su equivalente en la entidad federativa recibió los recursos del fondo conforme al calendario publicado y que ésta instrumentó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos y sus rendimientos financieros; asimismo, comprobar que los recursos transferidos al estado, no se gravaron o afectaron en garantía.

Verificar que la cuenta bancaria en la que se recibieron y administraron exclusivamente los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2023 y sus rendimientos financieros fue productiva y específica y que el saldo de la cuenta bancaria corresponda con el saldo pendiente de ejercer reportado en el estado de situación presupuestaria; asimismo, constatar que en ella no se incorporaron recursos distintos al fondo.

3.- Registro e Información Financiera de las Operaciones: Verificar que los recursos del fondo recibidos y los rendimientos financieros generados se registraron contable y presupuestariamente por la SF del estado o su equivalente y por sus instancias ejecutoras; asimismo, que la información contable y presupuestaria formulada sobre los recursos del

fondo, sea coincidente o se encuentre debidamente conciliada, de conformidad con la normativa aplicable.

Verificar que los registros contables y presupuestarios, tomados de una muestra, estén soportados en la documentación original justificativa y comprobatoria del gasto, que se cumplió con las disposiciones contables, legales y fiscales y que la información se canceló con la leyenda "Operado".

4.- Destino de los Recursos: Verificar que la entidad federativa reintegró a la TESOFE, en los plazos establecidos, los recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2023 y los recursos no pagados al 31 de marzo de 2024.

5.- Servicios Personales: Verificar que el personal cuya nómina fue financiada con los recursos del fondo, acredite el perfil de la plaza contratada.

Comprobar que los pagos efectuados al personal con recursos del fondo se ajustaron a los tabuladores autorizados; asimismo, que los pagos por concepto de bonos, estímulos económicos, conceptos extraordinarios y otros, se realizaron de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Verificar que no se realizaron pagos a personal que causó baja temporal o definitiva, o que contó con permiso o licencia sin goce de sueldo y verificar el reintegro a la cuenta bancaria de los pagos cancelados.

Verificar la justificación de comisiones externas de personal con goce de sueldo para el desempeño temporal de servicios.

Comprobar que las licencias con goce de sueldo por comisión sindical se otorgaron de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Confirmar con los responsables de los centros de trabajo, mediante la validación de las nóminas financiadas con los recursos del fondo, que el personal laboró en dichos centros de trabajo durante el ejercicio sujeto a revisión.

Verificar que la entidad federativa formalizó la contratación del personal eventual y que los pagos efectuados con recursos del fondo se ajustaron a lo pactado en los contratos respectivos.

Verificar que los Servicios de Salud o su equivalente en la entidad federativa realizaron las retenciones por los pagos de sueldos y salarios por concepto de impuestos y cuotas de seguridad social (ISR, ISSSTE, FOVISSSTE) y que realizaron el entero a las instituciones correspondientes.

6.- Adquisiciones, Control y Entrega de Bienes y Servicios:

Verificar que las adquisiciones de bienes, servicios, arrendamientos, medicamentos y medicamentos controlados o de alto costo, se realizaron de conformidad con la normativa aplicable.

Constatar que, en caso de incumplimiento en los plazos de entrega, se aplicaron las penas convencionales correspondientes; asimismo, verificar el registro de los bienes en el almacén, documentar el proceso y práctica de inventarios de los bienes adquiridos y su publicación en la página de internet.

Verificar mediante visita física de unidades médicas u hospitales o validación documental, que se contó con los mecanismos de control, guarda, custodia de medicamentos controlados o de alto costo y entrega al beneficiario final.

7.- Transparencia: Verificar que el ente fiscalizado informó trimestralmente a la SHCP sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos del fondo; asimismo, revisar la congruencia de cifras reportadas en el cuarto trimestre y constatar que fueron publicados en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de internet o en otros medios locales de difusión.

Verificar que la entidad fiscalizada dispone de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y que éste fue publicado en su página de internet; asimismo, revisar que consideró la evaluación del fondo.

*Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas y los Servicios de Salud del Estado de Tamaulipas.